

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL Y CELULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI

En la Ciudad de México, siendo las **11:30 horas** del día **15 de enero de 2026**, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez" del Centro Médico Nacional Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo del procedimiento de adjudicación directa referido en el rubro, con fundamento en los **artículos 46 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025.

El acto fue presidido por el **Lic. Daniel Herrera Cabello**, Director Administrativo de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, quien actúa con el carácter de servidor público facultado para participar en el procedimiento, con fundamento en los **artículos 1 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025, así como en observancia de los **numerales 5.3.8 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES, clave 1000-001-014)**.

Estuvieron presentes el **Lic. José Germán Garza Olmedo**, Jefe del Departamento de Abastecimiento, **Dr. Gamaliel Benitez Arvizu**, Director del Banco de Sangre del C.N.M. Siglo XXI, **Dr. Jesús Roy Aranda Osorio**, Jefe de Servicio del Banco de Sangre del C.N.M. Siglo XXI, **Lic. Laura Atenas Morales Monterde**, Jefe de la Oficina de Adquisiciones y el **Lic. Fernando Contreras Ajuria**, Analista Coordinador de la Oficina de Adquisiciones quienes participan en el procedimiento en su carácter de **área contratante**, con fundamento en el **artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley**, que define al área contratante como aquella facultada para realizar los procedimientos de contratación; así como en los **numerales 5.3.1, 5.3 inciso c) y 5.3.14 de las POBALINES del IMSS**, que establecen su obligación de intervenir en los actos inherentes al procedimiento.

Asimismo, el **Dr. Jesús Roy Aranda Osorio**, Jefe de Servicio del Banco de Sangre del C.N.M. Siglo XXI, en su carácter de **área técnica**, con fundamento en el **artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley**, que establece que el área técnica es responsable de elaborar las especificaciones, evaluar técnicamente las propuestas y emitir el dictamen técnico; en concordancia con los **numerales 4.25 y 4.39 de las POBALINES**, que regulan su participación en el procedimiento conforme a sus atribuciones técnicas.

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y de conformidad con los artículos **1, 7, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53 y 54 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y los artículos **28 fracciones II y III, 51, 81 y 84 de su Reglamento**, así como las **Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se procede a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica y la emisión del fallo correspondiente, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO****ADJUDICACIÓN DIRECTA:
AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026****OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL Y
CELULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los **artículos 134 CPEUM el 46, fracción II; 47; y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53** de la misma Ley en lo relativo a la procedencia de la adjudicación directa, y **51 de su Reglamento**, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica, misma que se elabora con fundamento en el **artículo 2, fracción III del Reglamento**, por parte de la Oficina de Control del Abasto y Suministro, en su carácter de área técnica, conforme a lo dispuesto en el numeral **4.39 de las POBALINES del IMSS**. Acto seguido, se dio lectura al fallo correspondiente.

DICTAMEN TÉCNICO

Primero. La persona moral denominada **GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en la presente solicitud de cotización, conforme al contenido del Dictamen Técnico FO-CON-11, signado por el área técnica.

La evaluación técnica fue realizada con base en dicho dictamen, recibido el día **15 de enero de 2026**, suscrito por el **Dr. Jesús Roy Aranda Osorio**, Jefe de Servicio del Banco de Sangre del C.N.M. Siglo XXI, en su carácter de **área técnica**, con fundamento en el **artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Lo anterior se sustenta además en los **numerales 4.25 y 4.39 de las POBALINES**, que establecen la obligación del área técnica de emitir un dictamen que funde técnicamente la decisión de adjudicación.

DICTAMEN LEGAL / ADMINISTRATIVO

Primero. La persona moral denominada **GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.** cumple satisfactoriamente con los requisitos legales y administrativos establecidos en la solicitud de cotización, conforme al **Dictamen Legal/Administrativo FO-CON-09**, emitido por el área contratante, con fundamento en el **artículo 2, fracción I del Reglamento de la LAASSP**, que define al área contratante como la responsable de llevar a cabo el procedimiento de contratación, así como en los **numerales 5.3.1 y 5.3.14 de las POBALINES**, que regulan su intervención en la revisión, verificación y dictamen de las proposiciones.

DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISIÓN DEL FALLO

Como resultado de lo anterior, la convocante procedió a dar lectura al **fallo del procedimiento de adjudicación directa número AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026**, relativo a la **Servicio Médico Integral para Estudios de Inmunohematología Manual y Células Troncales para el Banco de Sangre del C.M.N. Siglo XXI**, con base en el análisis económico-administrativo realizado mediante los dictámenes **FO-CON-09, FO-CON-11 y FO-CON-12**, y con fundamento en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:
AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026**

**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL Y
CELULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI**

Mexicanos, así como en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite lo siguiente:

FALLO:

Por tratarse de una propuesta **económicamente solvente**, que cumple con las **especificaciones técnicas requeridas**, y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las **condiciones legales, administrativas y técnicas solicitadas**, así como por acreditar capacidad para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, **se adjudica el contrato al siguiente licitante:**

Licitante adjudicado: **GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.**

Estatus: **Partidas 1 -asignada al 100%**

Procedimiento: **Adjudicación Directa AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026**

Objeto: **Servicio Médico Integral para Estudios de Inmunohematología Manual y Células Troncales para el Banco de Sangre del C.M.N. Siglo XXI**

Vigencia del contrato: **Del 16 de enero hasta el 30 de abril de 2026**

P	CONCEPTO		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		IMPORTE	
			MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
1	50.05.01	GRUPO SANGUINEO ABO (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y RH TÉCNICA MANUAL	1,973	4,932	A	\$91.15	\$179,838.95	\$449,551.80
2	50.05.02	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD MANUAL	685	1,712	A	\$100.82	\$69,061.70	\$172,603.84
3	50.08.02	CTH DE SANGRE PERIFERICA CON CRIOPRESERVACIÓN	11	28	A	\$66,372.31	\$730,095.41	\$1,858,424.68
4	50.08.03	CTH DE SANGRE PERIFERICA ALOGENICAS	7	18	A	\$41,845.30	\$292,917.10	\$753,215.40
A		CUMPLE ECONOMICAMENTE				SUBTOTAL	\$1,271,913.16	\$3,233,795.72
B		NO CUMPLE TECNICAMENTE				I.V.A.	\$203,506.11	\$517,407.32
C		PRECIO NO ACEPTABLE				TOTAL	\$1,475,419.27	\$3,751,203.04



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL Y CELULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI

En virtud del fallo emitido, se formalizará el contrato correspondiente bajo el número **050GYR998N1926-31-00**, mediante el cual se adjudica el **Servicio Médico Integral para Estudios de Inmunohematología Manual y Células Troncales para el Banco de Sangre del C.M.N. Siglo XXI**.

El contrato correspondiente se formalizará por un monto mínimo de **\$1,271,913.16 (Un millón doscientos setenta y un mil novecientos trece pesos 16/100 M.N.)**, y un **\$3,233,795.72 (Tres millones doscientos treinta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a las cantidades mínimas y máximas establecidas en el procedimiento, en los términos de contratación abierta por partida adjudicada, y en apego a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley, y una vigencia comprendida a partir del **16 de enero hasta el 30 de abril del 2026**.

En términos del artículo 69 de la Ley y conforme a lo dispuesto en el numeral 5.5.2 de las POBALINES, el proveedor adjudicado deberá presentar una **garantía de cumplimiento** equivalente al **10% del monto máximo del contrato**, correspondiente a la cantidad de **\$375,120.30 (Trescientos setenta y cinco mil ciento veinte pesos 30/100 M.N.)**, mediante póliza de fianza expedida por afianzadora debidamente constituida conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

NÚMERO DE CONTRATO COMPRANET	OBJETO	MONTO MÁXIMO	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR998N1926-31-00	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA MANUAL Y CÉLULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI	\$3,233,795.72	A PARTIR DEL 16 de enero hasta el 30 de abril del 2026	10% \$375,120.30

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley y en el numeral 5.4.5.4 de las POBALINES, se hace del conocimiento que los participantes adjudicados cuyo monto contractual sea superior a **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar en original para cotejo y copia simple para resguardo, los siguientes documentos:

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**,
- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, y





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL Y CELULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI

- Constancia de situación fiscal emitida por el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**.

Dicha documentación deberá entregarse en la **Oficina de Adquisiciones** de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, a partir del **día hábil siguiente a la notificación del presente fallo**, en un horario de atención de **09:00 a 16:00 horas**, para su integración al expediente correspondiente.

El licitante que obtuvo la asignación deberá ejecutar los servicios contratados en la **Banco de Sangre del C.M.N. Siglo XXI**, ubicada en **Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México**, conforme a lo establecido en esta adjudicación directa, en el **Anexo Técnico**, y en los **Términos y Condiciones** que rigen el procedimiento.

En términos del **artículo 70** de la Ley, con la presente notificación el fallo surte efectos jurídicos y las obligaciones contractuales derivadas de este acto serán **exigibles a partir de esta fecha**, sin perjuicio de la formalización del instrumento jurídico correspondiente.

El **contrato será formalizado en la Oficina de Adquisiciones** de esta UMAE, dentro de los **quince días naturales siguientes a la emisión del presente fallo**, en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 50 de la Ley**.

Este procedimiento de fijación pública sustituye a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose leído en su totalidad la presente Acta, se da por concluido el acto de notificación del fallo, siendo las **12:30 horas del día 15 de enero de 2026**.

La presente Acta consta de **nueve fojas**, firmando para constancia y efectos legales los servidores públicos asistentes, quienes reciben copia de la misma.

-----FIN DEL ACTA-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Daniel Herrera Cabello	Director Administrativo	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL Y CELULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI

Lic. José Germán Garza Olmedo	Jefe del Departamento de Abastecimiento	
Dr. Gamaliel Benitez Arvizu	Director del Banco de Sangre del C.N.M. Siglo XXI	
Dr. Jesús Roy Aranda Osorio	Jefe de Servicio del Banco de Sangre del C.N.M. Siglo XXI	
Lic. Laura Atenas Morales Monterde	Jefe de la Oficina de Adquisiciones	
Lic. Fernando Contreras Ajuria	Analista Coordinador de la Oficina De Adquisiciones	

El contenido que antecede en la presente Acta corresponde al procedimiento de adjudicación directa identificado con el número **AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026**, llevado a cabo en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como demás disposiciones jurídicas aplicables, para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA MANUAL Y CÉLULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI**.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:
AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026**

**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL Y
CELULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI**

ANEXO 1.- FO-CON-11 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA MANUAL Y CÉLULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XX	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
CARTAS DE RESPALDO	X	
FOLLETOS	X	
LICENCIAS Y AVISOS	X	
NORMAS ANEXO 11	X	
REGISTRO SANITARIO	X	

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORÓ POR PARTE DEL ÁREA USUARIA Y/O TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS NUMERALES, 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**ELABORÓ
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**

DR. JESÚS ROY ARANDA OSORIO
JEFE DE SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE DEL C.N.M. SIGLO XXI

DR. GAMALIEL BENÍTEZ ARVIZU
DIRECTOR DEL BANCO DE SANGRE DEL C.N.M. SIGLO XXI



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:
AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026**

**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL Y
CELULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI**

ANEXO 2.- FO-CON-09

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

		GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		SI	NO
1	Deberá contener requisitado el Anexo Número 1 (uno) "Acreditación del Licitante"	X	
2	En caso de personas morales, deberá de agregar copia del acta constitutiva, y de personas físicas el acta de nacimiento.	X	
3	Copia simple de la Identificación Oficial del Representante Legal de la Empresa.	X	
4	Escrito con firma autógrafa por el propio licitante o el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la LAASSP	X	
5	Escrito con firma autógrafa por el propio licitante o el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferta cumple con estándares de calidad solicitados por el Instituto	X	
6	Escrito como parte integral de su propuesta debidamente requisitado Anexo Número 2 (dos).	X	
7	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 3 (tres) de la presente adjudicación.	X	
8	La propuesta Técnica-Económica, se deberá presentar en formato libre en papel membretado con la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, mencionando: Número de Evento, Clave, Descripción, Marca, Nombre del Fabricante, Procedencia, Cantidad, Precio Unitario Sin I.V.A, Plazo de Entrega y Vigencia de la Cotización. Lo cual se contempla en el Anexo número 6 (Seis). "Requerimiento".	X	
9	Copia de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, para la contratación respectiva.	X	
10	Copia de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y positiva, para la contratación respectiva	X	
11	Copia de la constancia de situación fiscal ante el INFONAVIT vigente y positiva, para la contratación respectiva	X	
12	Escrito donde manifieste la estratificación del licitante participante.	NO MIPYME	
13	Copia simple del Registro patronal IMSS (en caso de aplicar, de no ser así, escrito bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores inscritos).	X	
14	Escrito bajo protesta de decir verdad que su empresa no se encuentre vinculada por algún socio o asociado común, dentro de las actas constitutivas, estatutos, en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes en el evento que nos ocupa, teniendo una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales y/o personas físicas.	X	
15	Presentar por escrito su manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, debidamente firmado de forma autógrafa, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	X	

POR EL ÁREA CONTRATANTE

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA
ANALISTA COORDINADOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

AA-50-GYR-050GYR998-N-19-2026

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA MANUAL Y CELULAS TRONCALES PARA EL BANCO DE SANGRE DEL C.M.N. SIGLO XXI

ANEXO 3.- FO-CON-12

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANALISIS ECONOMICO**

GENESIS HEALTHCARE ADVISERS S.A. DE C.V.

P	CONCEPTO		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		IMPORTE	
			MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
1	50.05.01	GRUPO SANGUINEO ABO (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y RH TÉCNICA MANUAL	1,973	4,932	A	\$91.15	\$179,838.95	\$449,551.80
2	50.05.02	PRUEBA DE COMPATIBILIDAD MANUAL	685	1,712	A	\$100.82	\$69,061.70	\$172,603.84
3	50.08.02	CTH DE SANGRE PERIFERICA CON CRIOPRESERVACIÓN	11	28	A	\$66,372.31	\$730,095.41	\$1,858,424.68
4	50.08.03	CTH DE SANGRE PERIFERICA ALOGENICAS	7	18	A	\$41,845.30	\$292,917.10	\$753,215.40
A	CUMPLE ECONOMICAMENTE				SUBTOTAL		\$1,271,913.16	\$3,233,795.72
B	NO CUMPLE TECNICAMENTE				I.V.A.		\$203,506.11	\$517,407.32
C	PRECIO NO ACEPTABLE				TOTAL		\$1,475,419.27	\$3,751,203.04

POR EL ÁREA CONTRATANTE

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

ANALISTA COORDINADOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA GUTIERREZ"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI, CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES
PRESENTE.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CODIGO SC-2026-00000270
PROCEDIMIENTO DE INMUNOHEMATOLOGÍA MANUAL Y CÉLULAS TRONCALES EN EL BANCO DE SANGRE DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIG

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: **GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.** R.F.C. **GHA-071220-HV6**
DOMICILIO: **AV. MAGDALENA 320, COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 03100**
TELÉFONO **55 5543-0664** VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN **del 16 de enero al 30 de abril de 2026** CORREO ELECTRÓNICO **genesisah3310@gmail.com / abraham.ramirez@gha-mx.com** NÚMERO DE PROVEEDOR **1101**
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()
MEDIANA ()
PEQUEÑA ()
NO MYPIME (XX)

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	50.05.01 Grupo Sanguíneo AB0 (Prueba Directa e Inversa) y Rh Técnica Manual	1,973	4,932	\$ 91.15	\$ 179,838.95	\$ 449,551.80
2	50.05.02 Prueba Cruzada (Manual)	685	1,712	\$ 100.82	\$ 69,061.70	\$ 172,603.84
3	50.08.02 CTH de Sangre Periférica con Criopreservación	11	28	\$ 66,372.31	\$ 730,095.41	\$ 1,858,424.68
4	50.08.03 CTH de Sangre Periférica Alogénica	7	18	\$ 41,845.30	\$ 292,917.10	\$ 753,215.40
SUBTOTAL					\$ 1,271,913.16	\$ 3,233,795.72
I.V.A.					\$ 203,506.11	\$ 517,407.32
TOTAL					\$ 1,475,419.27	\$ 3,751,203.04

IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE LA PROPUESTA CON I.V.A INCLUIDO:

SON: TRES MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS TRES PESOS 04/100 M.N.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE ENERO DE 2026.

PROTESTO LO NECESARIO.

ATENTAMENTE;



Q.F.B. ABRAHAM RAMÍREZ ALCANTARA
REPRESENTANTE LEGAL
GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

Genesis+
Healthcare Advisers
GENESIS HEALTHCARE
ADVISERS S.A. DE C.V.
TEL: 5555430664
R.F.C. GHA071220HV6
COLONIA DEL VALLE
C.P. 03100 CIUDAD DE MÉXICO



